



REAL PLAZA

POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO

ÍNDICE

| | |
|------------------------------|---|
| I. OBJETIVO..... | 3 |
| II. ALCANCE | 3 |
| III. RESPONSABILIDADES | 3 |
| IV. DEFINICIONES | 3 |
| V. LINEAMIENTOS..... | 4 |
| VIII. REFERENCIAS | 7 |
| IX. CONTROL DE CAMBIOS..... | 7 |
| X. APROBACIONES..... | 7 |
| XI. ANEXO..... | 7 |

POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO

I. OBJETIVO

Crear un marco de trabajo y compromiso que permita desarrollar estrategias para identificar, evaluar y gestionar problemas y oportunidades relacionadas al cambio climático.

II. ALCANCE

Esta política está dirigida a las operaciones de Real Plaza SRL a nivel nacional.

III. RESPONSABILIDADES

- **Gerencia de Gestión, Desarrollo Humano y Sostenibilidad:** responsable de la revisión, aprobación y supervisión de la presente política.
- **Jefatura de Sostenibilidad:** responsable del diseño y gestión del plan de sostenibilidad y políticas, así como de la implementación, cumplimiento y actualización.
- **Jefatura de Gestión Ambiental:** responsable de hacer cumplir el Sistema de Gestión integral de la compañía, así como velar por gestión adecuada de residuos de Real Plaza y calcular la huella de carbono de la compañía.
- **Jefatura de Eficiencias de Energía y Agua:** responsable de identificar y ejecutar las oportunidades de mitigación y adaptación al cambio climático, así como velar por cumplir el plan de eficiencia energética y de agua.
- **Comité de sostenibilidad:** conformado por líderes clave de Real Plaza, donde se comparten herramientas y lineamientos sobre la gestión de sostenibilidad y se proponen mejoras en los planes, políticas e implementación de las mismas.
- Todos/as los/las colaboradores/as de las áreas de Operaciones, Desarrollo y Construcción y Sostenibilidad de Real Plaza son responsables de cumplir y hacer cumplir la presente política.

IV. DEFINICIONES

- **Cambio climático:** es la modificación del clima que ha tenido lugar a escala regional y global, estos cambios de orden natural se encuentran asociados con el impacto de la labor del ser humano sobre el planeta.
- **Gases de efecto invernadero (GEI):** son los gases que conducen a un aumento de temperatura en la superficie de la tierra al interactuar con la energía que proviene del sol. Los principales son el vapor de agua (H₂O), el óxido nitroso (N₂O), el metano (CH₄) y el ozono (O₃).
- **Huella de carbono:** es el indicador ambiental que pretende reflejar el total de gases de efecto invernadero emitidos por un individuo, producto, organización o evento.



- **Emisiones directas de GEI alcance 1:** hace referencia las emisiones que son generadas por fuentes propias o que son controladas por la empresa.
- **Emisiones indirectas de GEI alcance 2:** hace referencia a las emisiones asociadas con el consumo de la electricidad que es comprada o traída dentro de los límites de la empresa.
- **Emisiones indirectas de GEI alcance 3:** hace referencia a emisiones que son generadas por fuentes que no son propiedad de la empresa ni están bajo su control, como los servicios prestados por terceros.

V. LINEAMIENTOS

A. REGLAS GENERALES

1. Velar por reducir los riesgos asociados al cambio climático que se generan a través de las operaciones.

B. REGLAS ESPECÍFICAS

Eficiencia energética

2. Monitorear el consumo energético de forma constante en todas las operaciones para evaluar y ejecutar mejoras en nuestras operaciones y cadena de valor
3. Capacitar a colaboradores/as y locatarios para promover buenas prácticas en el uso correcto recurso energético.
4. Asegurar la correcta medición del consumo de energía en nuestras operaciones con el fin de promover la eficiencia energética.
5. Evaluar criterios de eficiencia energética en la etapa de diseño y construcción.

Eficiencia hídrica

6. Monitorear el consumo hídrico de forma constante en todas las operaciones para evaluar y ejecutar mejoras en nuestras operaciones y cadena de valor.
7. Capacitar a colaboradores/as para promover buenas prácticas en el uso correcto del recurso hídrico y a locatarios, cuando aplique, para el manejo adecuado de aguas residuales.
8. Fomentar buenas prácticas para mantener los parámetros adecuados que aseguren la calidad del agua residual.

Cuidado de la biodiversidad (flora y fauna)

9. Asegurar que las actividades operativas, así como en la apertura de nuevos malls no se realizan en áreas consideradas patrimonio cultural de la nación y reservas naturales protegidas.
10. Minimizar el impacto que nuestra cadena de valor pueda causar en áreas cercanas a la biodiversidad crítica.

Reducción de residuos

11. Desarrollar iniciativas para fomentar la segregación en fuente y prácticas de reciclaje en nuestras operaciones.
12. Fomentar que los residuos generales lleguen a un relleno sanitario mediante el trabajo con empresas operadoras de residuos sólidos formales.
13. Implementar procesos para reducir progresivamente la generación de residuos en nuestras operaciones.

Huella de carbono

14. Medir y realizar esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en nuestras operaciones.
15. Promover el uso de sistemas de transporte sostenible donde los vehículos no usen combustibles dañinos para el ambiente.

Gestión de riesgos

16. Evaluar y gestionar los riesgos relacionados al cambio climático y tomar acciones preventivas.
17. Evaluar a nuestros proveedores en aspectos de impacto ambiental.

Cultura de sostenibilidad

Acciones orientadas al público interno

18. Realizar programas de embajadores de la cultura de sostenibilidad que difundan las buenas prácticas.
19. Fomentar una cultura de conciencia ambiental y hacer partícipes a nuestros colaboradores/as a través de nuestros distintos canales de comunicación y eventos.

Acciones orientadas al público externo

20. Desarrollar servicios e infraestructura que promueva que nuestros malls sean más eco amigables; así como fomentar el transporte sostenible de nuestros vecinos y clientes, a través de la promoción de estacionamientos para bicicletas, estaciones de carga para vehículos grandes y menores eléctricos.

21. Capacitar a nuestros locatarios en prácticas de ecoeficiencia y gestión de residuos.



VI. REFERENCIAS

- Ley N° 28296 Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación.
- Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas.
- Informe final de recomendaciones del Task Force on Climate-related Financial Disclosures.
- IRC-SOS-PT001 Política Corporativa de Sostenibilidad
- IRC-SEE-PT004 Política Corporativa de Cambio Climático

VII. CONTROL DE CAMBIOS

| Versión | Cambio | Elaborador |
|----------------|---------------------|-------------------|
| 1 | Documento elaborado | Diana Vásquez |

VIII. APROBACIONES

| | Nombre | Puesto (Área) |
|-------------------|----------------------|--|
| Elaborador | Diana Vásquez | Jefa de Sostenibilidad |
| Revisor | Diana Vásquez | Jefa de Sostenibilidad |
| Aprobador | Maria Katia Mac Leod | Gerenta Corporativa de Gestión y Desarrollo Humano |
| Publicador | Selena Peña | Subgerenta de Diseño y Transformación de Procesos |

IX. ANEXO

No aplica